

Este documento contiene la información básica, sobre los atributos y riesgos asociados con el Fondo Mutuo **VC Bonos Corporativos Latam I FMIV**, que el inversionista debe conocer antes de realizar la suscripción de cuotas. De este modo, la decisión sobre la conveniencia o no de invertir es de su exclusiva responsabilidad.

**Dirigido exclusivamente a inversionistas institucionales, comprendidas en el Anexo 1 del Reglamento del Mercado de Inversionistas Institucionales**

#### Identificación del Fondo Mutuo

**Nombre:** VC Bonos Corporativos Latam I FMIV  
Administrado y gestionado por: Vinci Compass Sociedad Administradora de Fondos S.A. (**COMPASS SAF**)

Serries:

- **Serie A:** Cuotas suscritas durante los primeros 90 días calendario contados desde el inicio del periodo de suscripción preestablecido.
- **Serie B:** Cuotas suscritas desde el día 91 calendario contado desde el inicio del periodo de suscripción preestablecido.
- **Serie C:** Cuotas suscritas en cualquier momento durante el periodo de suscripción, las mismas que podrán estar inscritas en el Registro de Valores de la Bolsa de Valores de Lima para su negociación en Rueda de Bolsa.

Inscripción en el RPMV: 23 de junio de 2025

Fecha de entrada en vigencia: 26 de agosto de 2025

Plazo de vigencia: 5 años desde el inicio de operaciones.

#### Objetivos y Política de Inversión

Tipo de Fondo Mutuo: Fondo Mutuo de Instrumentos de Deuda de Largo Plazo, invierte en instrumentos representativos de deuda emitidos por emisores corporativos de América Latina. El promedio de duración del portafolio es de 4 años aproximadamente.

El indicador de comparación de los rendimientos del Fondo Mutuo es respecto el índice Secured Overnight Financing Rate (SOFR), una tasa de interés referencial, calculada y publicada por la Reserva Federal de Nueva York. Representa el costo promedio de financiamiento garantizado a un día mediante operaciones de recompra sobre bonos del Tesoro de Estados Unidos. Es ampliamente adoptada como benchmark libre de riesgo en los mercados financieros, especialmente para instrumentos denominados en dólares estadounidenses.

Este Fondo Mutuo puede no ser adecuado para inversiones en las que se prevea retirar el dinero en un plazo menor a 5 años.

#### Procedimiento de suscripción y rescate

- **Modalidades de aportes permitidas:** Dinerarios
- **Moneda del Fondo Mutuo:** Dólares de los Estados Unidos de América.
- **Monto mínimo de suscripción inicial:** US\$ 100,000.00
- **Monto mínimo de suscripciones posteriores:** US\$ 100,000.00
- **Monto mínimo de permanencia:** US\$ 100,000.00

- **Plazo mínimo de permanencia:** 180 días calendario contado desde la fecha de suscripción.
- **Monto mínimo de rescate:** US\$50,000.00
- **Hora de corte:** La hora de corte para las suscripciones y las solicitudes de rescate de un día es las 12:00 horas. La vigencia del valor cuota será de 24 horas. La hora de corte o inicio es a las 12 horas y por ende la vigencia de dicho valor cuota es hasta las 11:59 horas del día calendario siguiente.
- **Asignación del Valor Cuota:** Los aportes por suscripción y las solicitudes de rescate que se produzcan hasta antes de la hora de corte de cada día se asignarán al valor cuota del día útil anterior. El valor cuota de cada día incorpora el efecto de la valorización del portafolio a ese día. Para mejor comprensión, se incluye el siguiente cuadro:

Día del aporte o de presentación de la solicitud de rescate	Día de asignación de valor cuota
Lunes	Viernes
Martes	Lunes
Miércoles	Martes
Jueves	Miércoles
Viernes	Jueves

Las solicitudes ingresadas luego de la hora de corte, sábados, domingos y feriados se procesarán con fecha del día útil siguiente, respetando la asignación detallada en el cuadro anterior.

- **Medios y Horario de Atención:** Las solicitudes de suscripción, rescate, transferencia y traspaso se recibirán de lunes a viernes, entre las 9:00 a.m. y las 5:00 p.m., sin incluir sábados, domingos o feriados. Las solicitudes de suscripción, rescate, transferencia y traspaso serán atendidas hasta dos días útiles siguientes con el valor cuota asignado, conforme a lo señalado en el literal i).

El horario de atención a través de los medios electrónicos señalados en el Reglamento de Participación y Contrato de Administración será las veinticuatro (24) horas del día, durante todos los días del año. Las solicitudes de suscripción, rescate, transferencia y traspaso realizadas a través de medios electrónicos los días sábados, domingos, feriados y fuera del horario de atención de las oficinas de COMPASS SAF serán atendidas a más tardar el segundo día útil siguiente.

- **Suscripción de cuotas programadas:** Los partícipes podrán ejercer su derecho de suscripción en una o más fechas, previamente determinadas distintas a la fecha de presentación de la solicitud de suscripción, a fin de incrementar periódicamente sus aportes. En la solicitud se

indicará(n) la(s) fecha(s) o plazo(s) en que deberá(n) ejecutarse. En caso no se realice el aporte programado, no se producirá la suscripción solicitada.

Los partícipes podrán solicitar la modificación o cancelación de su solicitud de suscripciones programadas en cualquier momento, comunicándose con la Sociedad Administradora a fin de dar tal instrucción. La instrucción se efectuará en un plazo que no excederá de setenta y dos (72) horas

- **Plazo para el pago de rescates:** El pago se efectuará hasta el segundo día útil (T+2), luego de asignado el valor cuota. Si la solicitud se realiza fuera del horario de atención de COMPASS SAF, serán consideradas como recibidas el día útil siguiente (T) y se procesarán asignándole el valor cuota del día siguiente (T+1).

- **Rescates significativos:** Se consideran rescates significativos los siguientes:
  - Los rescates individuales que superan los US\$ 100,000.00.
  - Los rescates grupales que superen los US\$ 100,000.00.

COMPASS SAF comunicará por escrito al participante cuando este incurra en un rescate significativo, al día útil siguiente de ocurrido este. El pago del rescate significativo se realizará dentro de los diez (10) días útiles siguientes de ocurrido el rescate significativo.

- **Distribuciones:** Podrán realizarse distribuciones durante la vida del Fondo Mutuo, con un cronograma que se anunciará cada inicio de semestre (segunda semana de enero y segunda semana de julio).

ii.

- **Inicio de periodo de suscripción:** Es la fecha de inicio de suscripción de cuotas que será informada por COMPASS SAF mediante hecho de importancia, luego de la inscripción del Fondo Mutuo en el Registro Público del Mercado de Valores.

iii.

- **Periodo de suscripción preestablecido:** Plazo que vence a los 180 días calendario contados desde el inicio del periodo de suscripción o cuando el Fondo Mutuo haya alcanzado un capital pagado de US\$ 8,000,000.00, lo que sucede después. Solo se podrán realizar suscripciones durante dicho periodo de suscripción preestablecido, considerando que las inversiones del Fondo Mutuo y sus subyacentes, tienen determinados períodos de suscripción, liquidación y reparto de beneficios, los cuales coinciden con el objetivo y plazo del Fondo, de manera que podría resultar no adecuado permitir suscripciones vencido el periodo de suscripción pre establecido.

- **Etapa operativa del Fondo Mutuo (inicio de actividades):** El Fondo Mutuo iniciará sus actividades de inversión una vez que haya alcanzado un capital pagado de US\$ 8,000,000.00. No obstante, COMPASS SAF podrá decidir el inicio de la etapa operativa aun cuando el capital pagado no haya alcanzado dicho monto. El inicio de actividades del Fondo Mutuo será informado por COMPASS SAF mediante hecho de importancia.

## **Perfil de riesgo del Fondo Mutuo**

[ <input checked="" type="checkbox"/> ]	Tasa de interés	[ <input checked="" type="checkbox"/> ]	Reinversión
[ <input checked="" type="checkbox"/> ]	Liquidez	[ <input checked="" type="checkbox"/> ]	Contraparte
[ <input checked="" type="checkbox"/> ]	Cambiario	[ <input checked="" type="checkbox"/> ]	Tributario
[ <input checked="" type="checkbox"/> ]	País	[ <input checked="" type="checkbox"/> ]	Emisor
[ <input checked="" type="checkbox"/> ]	Sectorial		
[ <input checked="" type="checkbox"/> ]	Excesos de inversión o inversiones no permitidas		

## **Comisiones y gastos del Fondo Mutuo**

Gastos a Cargo del Inversionista	%
Comisión de Suscripción:	0%
Comisión de Rescate	1.50% + IGV para los años 1-2. 1.00% + IGV para los años 3, 4 y 5.
Comisión de Transferencia	0%
Comisión de Traspaso	0%

Gastos a Cargo del Fondo Mutuo	%
Comisión Unificada	Hasta 0.85% + IGV (Serie A y C) Hasta 0.95% + IGV (Serie B)
Comisiones propias de las operaciones de inversión	Hasta 4% + IGV

## **Información adicional**

**Custodio:** Banco de Crédito del Perú

**Agente Colocador:** Kallpa Securities Sociedad Agente de Bolsa S.A.

**Otros datos de interés:** La información debe ser complementada con el Reglamento de Participación y el Anexo correspondiente al Fondo Mutuo, el cual puede ser consultado de forma gratuita en la página web [[www.cgcompass.com](http://www.cgcompass.com)].

Los valores cuota de los fondos se encuentran en la página web la Superintendencia del Mercado de Valores ([www.smv.gob.pe](http://www.smv.gob.pe)). La supervisión de la SMV no implica que ésta recomiende o garantice la inversión efectuada en un fondo mutuo.